



cinco a' echo la Intendencia Nacional de esta
 sin dexar nada que desear a las custodi-
 dades de la misma: Y por ultimo que el
 Pedro Pablo Mellan es Persona de bastante
 arriago desuntand cara propia y finca
 d'herencia propia por herencia de su padre y
 dadas. Y en quanto al segundo. que este Ayun-
 tamiento no da tiene que decir de la conduct-
 ral y politica del Extranjero Alfonso men-
 ni tampoco puede asegurar el comportamiento
 en su destino lo que podran hacer sus hijos lo
 que si es o no deudor a la Hacienda publica. Y po-
 ne que no se le conoce otro arriago en es-
 villa que una corta porcion de tierra que
 cada con otra de su Arriago en Necla. Y esta
 manusc al Libro de ello para que obien suyo
 En segundo lugar se dio cuenta de otra orden de
 Intendencia de N. S. de esta Provincia en fecha
 del corriente para que este Ayuntamiento se forme
 remita una relacion adicional de todas las fincas
 que en esta jurisdiccion no hayan satisfecho la ob-
 lacion de suito libel de las adquisiciones echo
 ultimamente por particulares o consequencia
 de la venta de Bienes Nacionales; y en su con-
 acordaron sus Alcaides se forme y remita
 Relacion incluyend en ella lo de (Comben-
 drgo) Arriagos de los Comben- de esta dicho

